



El Rey Nuestro Señor y en su R. Nombre
el Acuerdo de la Chancillería de Granada.

Esto es examinado el Expediente formado
p. la elección que ha de hacerse de oficiales p. la
villa de Similla p. el presente año, ha tenido
abien nombre a las personas siguientes:
1.ª Alcalde por el estado noble a D. Felipe Tomás
ga: p. 2.ª es por el general a Joaquín Tomás
Martínez de Martínez: Regidor primero
por el estado noble a D. Felipe Tomás de Bello:
2.º segundo por el mismo estado a D. José
Avelan de Avelan: Regidor primer. por el
estado gen. a Bernardo María Lezama de
Sanchez: 3.º segundo p. el mismo estado a
Alonso Hernandez de Pezar: Alguacil mayor
por el estado noble a D. Juan Avelan de
vel: Jurado a Alonso Guasniola y Arguon
deputado primer. a Fernando Gil de Almona.
4.º segundo a Pedro Avelan de Guisner. de
portavoz del Puerto a Pedro Tomás de To
mas: Por tanto manda al Ayuntamiento
de Similla, que, prestado por los elegidos el

